

Manizales, 06 de Junio de 2018

SMA – VC – 220 - 2018

Señora
MARIA DEL CARMEN OCAMPO
Calle 18 N° 27 – 55 // Tel. 8889915
Manizales

Referencia: RESPUESTA A GED. 14807 – 12796 - 15155

Siendo las 03:16 pm del día 29 de Mayo de 2018, en atención a la queja trasladada a la Secretaría del medio Ambiente, se procede a realizar verificación ocular encontrando puesto metálico en acero inoxidable para la venta de comidas rápidas, observando una ocupación del Espacio Público, el cual estaba siendo atendido por un menor de edad, quien manifestó que el mismo era de propiedad de la señora Gladys Castaño.

Se procedió a ordenar el retiro inmediato de los elementos que obstaculizan la libre locomoción de los transeúntes, advirtiéndolo a los presentes que de observarse de nuevo la ocupación atendida, se procederá a imponer los comparendos a que haya lugar dentro de la Ley 1801 de 2016, artículo 140, numeral 4.

Se anexa evidencia fotográfica.



[Handwritten Signature]
OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Inspector de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988

Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

**Más
Oportunidades**